



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 ABR 2018

### VISTOS:

La Carta de Renuncia N° 001-UNTRM-NSB/2018, de fecha 12 de abril de 2018, mediante el cual, el Ing. Nemesio Santamaría Baldera, hace llegar su renuncia como docente contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Chachapoyas; y la Hoja de Trámite N° 959, de fecha 12 de abril de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo de 2018, se resuelve contratar a los ganadores del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, entre ellos a: Nemesio Santamaría Baldera - Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Chachapoyas;

Que, con Carta S/N, de fecha 12 de abril de 2018, el Mg. Nemesio Santamaría Baldera, hace llegar su renuncia a la plaza de docente contratado en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM, a partir del 12 de abril de 2018, por desarrollarse profesionalmente en otra universidad, agradeciendo la oportunidad brindada de laborar en esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 12 de abril de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Nemesio Santamaría Baldera, a la Plaza ganada en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Chachapoyas en la Convocatoria N° 002-2018-UNTRM-CU, para contratación de personal docente de pregrado - 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado precedentemente de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Polcarpio Chauca Valqui Dr.*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Fernando Isaac Espinoza Canaza*  
ING./FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
Lney/